

EPET N°9 DR RENÉ FAVALORO

MATERIA: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

CURSOS: 1° DIVISIÓN:1°,3°,4°,5° TURNO MAÑANA

PROFESORAS: SILVINA CHIRINO, MARCELA PEREA

GUIA N°11 INTEGRADORA: 2

CONTENIDOS PRIORITARIOS.

Familia: definición. Clasificación. Función. Rol.

Normas de Socialización. Concepto. Crecer en valores. Socialización primaria y secundaria.

Normas: Clasificación. Normas Jurídicas. Normas Sociales. Normas morales. Descripción

Constitución Nacional: Historia. Estructura.

1- Familia:

La familia es reconocida universalmente como una unidad básica de la sociedad. A pesar de los muchos cambios en la sociedad que han alterado sus roles y funciones, la familia continúa dando la estructura natural para el apoyo esencial emocional y material para el crecimiento y bienestar de sus miembros. Además, la familia es una unidad social básica de producción y consumo y, como tal, está en el núcleo del proceso económico. Sus necesidades deben estar estrechamente conectadas con los objetivos de desarrollo económico y social, como un estándar mínimo de progreso.

Fuente: UNESCO

PUBLICADO POR AURA EN JUEVES, OCTUBRE 08, 2009

CLASIFICACION DE FAMILIAS: Estos son los tipos de familia con los que convivimos en nuestra sociedad actualmente.

1. Familias nucleares. ...
2. Familias monoparentales. ...
3. Familias adoptivas. ...
4. Familias sin hijos. ...
5. Familias de padres separados. ...
6. Familias compuestas. ...
7. Familias homoparentales. ...
8. Familias extensas.

¿Qué funciones cumplen una familia?

Cuando nacemos somos indefensos y necesitamos cuidado, afecto y protección. Entonces, las familias **proveen los cuidados necesarios y satisfacen las necesidades** más elementales de sus miembros (alimento, abrigo, afecto, por ejemplo)

Otra función muy importante que desempeña la familia es la **socialización** de sus miembros. Además las familias transmite las costumbres y normas de una sociedad.

Para que la familia cumpla adecuadamente su rol como agencia de socialización, algunos de sus miembros deben desarrollar varias **tareas**:

- **De cuidado Familiar:** atención, afecto, acompañamiento en actividades educativas y recreativas de hijos e hijas.
- **Trabajo doméstico:** es el que se realiza en el interior del hogar (limpiar, preparar los alimentos, ordenar, hacer las compras, etc.)
- **Trabajo remunerado en el mercado laboral:** es el que realizan algunos integrantes de la familia y que permite obtener el dinero para satisfacer las necesidades familiares(por ejemplo comprar alimentos, etc.)

¿Qué es un árbol genealógico?

Árbol genealógico Cuadro descriptivo que muestra las relaciones, orígenes y descendencia de una familia

¿Cómo aprendemos a vivir en sociedad?

Cuando los bebés nacen, no saben muchas de las cosas que son necesarias para poder vivir en sociedad.

A lo largo de nuestras vidas, las personas debemos aprender a relacionarnos con el mundo material y simbólico que nos rodea y desarrollar conciencia de nosotros mismos y de las otras personas. Ese proceso se conoce como **socialización**.

El proceso mediante el cual incorporamos las pautas culturales de nuestra sociedad se llama socialización.

Las etapas de la socialización

El proceso de socialización continúa a lo largo de toda la vida de una persona. Sin embargo, algunos sociólogos han señalado que se pueden distinguir dos etapas en la socialización: la primaria y la secundaria. ¿Qué caracteriza a cada etapa?

- **Socialización primaria:** Se produce durante los primeros años de vida y suele tener lugar, principalmente, en el seno de la familia. En la relación con sus padres,

los chicos aprenden, por ejemplo, las formas de comportamiento que se consideran correctas y los elementos básicos de la cultura a la que pertenecen.

- **Socialización Secundaria:** incluye distintos tipos de aprendizaje que se producen durante el resto de nuestra vida. Podemos distinguir entre el aprendizaje “formal”, suministrado por la escuela, la universidad u otros cursos de capacitación; y formas de aprendizaje “informales” como los amigos, los compañeros de trabajo, los miembros de un grupo religioso o de un equipo deportivo, etc. A través de la socialización las personas aprendemos, también, diversas actitudes necesarias para vivir en sociedad, como por ejemplo:
 - Compartir y participar
 - Decidir y elegir entre todos, sin imposiciones ni caprichos individuales;

Metodología:

En relación con otros seres humanos. Las sociedades están organizadas en base a normas que pueden ser sociales, morales y jurídicas.

Las normas son regulaciones que las personas y las sociedades crean para ordenar las actividades humanas. Por ejemplo, las reglas de tránsito sirven para organizar y aprovechar mejor el espacio público.

LAS NORMAS SOCIALES

Son los usos y costumbres de una sociedad. Ejemplos de este tipo de norma son dar el asiento y ayudar a alguien que lo necesita, saludar al entrar o al despedirse, ser puntuales con los horarios.

Ejemplos:

- Tener buenos modales a la hora de hablar con los demás.
- Salir por la calle vestido.

LAS NORMAS MORALES

Son las reglas de conducta que valoran las actitudes como buenas o malas. A pesar de que permiten al individuo actuar diferenciando lo correcto de lo incorrecto, no son individuales, sino que se construyen colectivamente en medio de relaciones sociales y cobran sentido dentro de las sociedades.

Ejemplos:

- No aprovecharse de la debilidad física de otro.
- Respetar las decisiones de la justicia.

LAS NORMAS JURIDICAS

Las normas jurídicas o leyes son aquellas cuyo cumplimiento es obligatorio. Son sancionadas y controladas por una autoridad que también tiene el poder de emplear la fuerza en caso de que estas normas no se cumplan. Esa autoridad es el Estado.

Ejemplos:

- Está prohibido hacer trabajar un niño.
- No se puede vender un producto escondiendo alguna deficiencia.

CONSTITUCION NACIONAL ARGENTINA

- Es la ley más importante de nuestro país, o sea, es la **Ley Suprema**: ninguna de las demás leyes puede contradecir lo que ella dice.
- Organiza el gobierno y reconoce los derechos de las personas que viven en nuestro territorio.
- Establece la forma en que se sancionan las leyes. Una constitución es tan importante que la sanción de la primera constitución de una nación suele considerarse como el momento en que nace ese país. Por eso, a las constituciones también se las denomina "**Ley Fundamental**" (es la que funda, la que crea una comunidad política).

Historia de nuestra Constitución Nacional

Desde que nos independizamos de España, en 1816, existió la necesidad y el propósito de sancionar una Constitución. Sin embargo, los enfrentamientos internos entre los líderes políticos impidieron que se llegara a un acuerdo antes de 1852. Hacia fines de ese año se reunió el Congreso Constituyente, pero sin representantes de la provincia de Buenos Aires. El 1° de mayo de 1853 se sancionó la Constitución de la Nación Argentina.

En 1860, la provincia de Buenos Aires manifestó su voluntad de incorporarse a la Nación argentina, pero tenía algunas observaciones sobre el contenido de la Constitución. Entonces, se reunió una nueva Convención Constituyente y se realizaron las primeras modificaciones. En 1866 y 1898 hubo dos reformas menores.

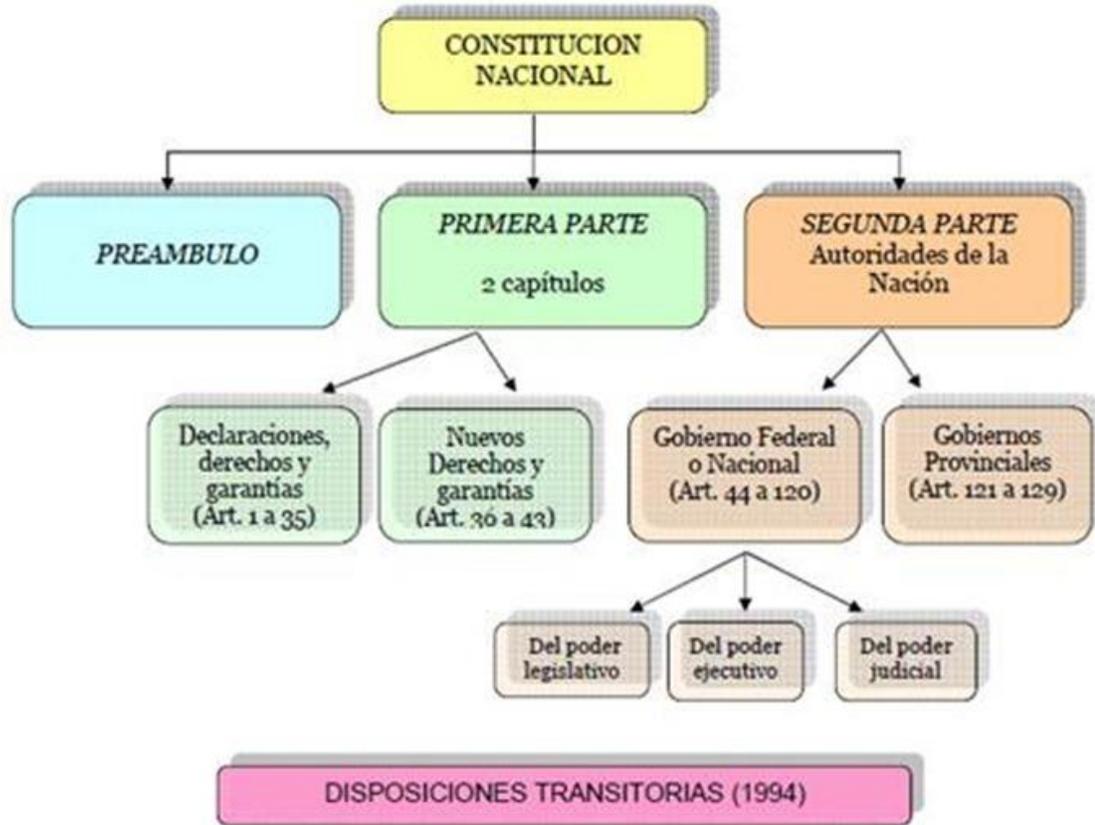
Los cambios más significativos llegaron en 1949, durante la presidencia de Juan Domingo Perón: se reconocieron derechos económicos y sociales para los trabajadores y sus familias, y también se dispusieron cambios en la organización del gobierno.

Después de que Perón fue derrocado, se dio marcha atrás con la reforma de 1949, pero se mantuvo el reconocimiento de los derechos sociales, sintetizados en el artículo 14 bis.

Por último, en 1994 se llevó a cabo una nueva reforma, que en la actualidad se mantiene vigente. Se incorporaron nuevos derechos (los derechos de los consumidores, a un ambiente sano, al libre funcionamiento de los partidos políticos, entre otros). También se redujo el mandato del presidente a cuatro años, pero se autorizó la reelección por otro período más

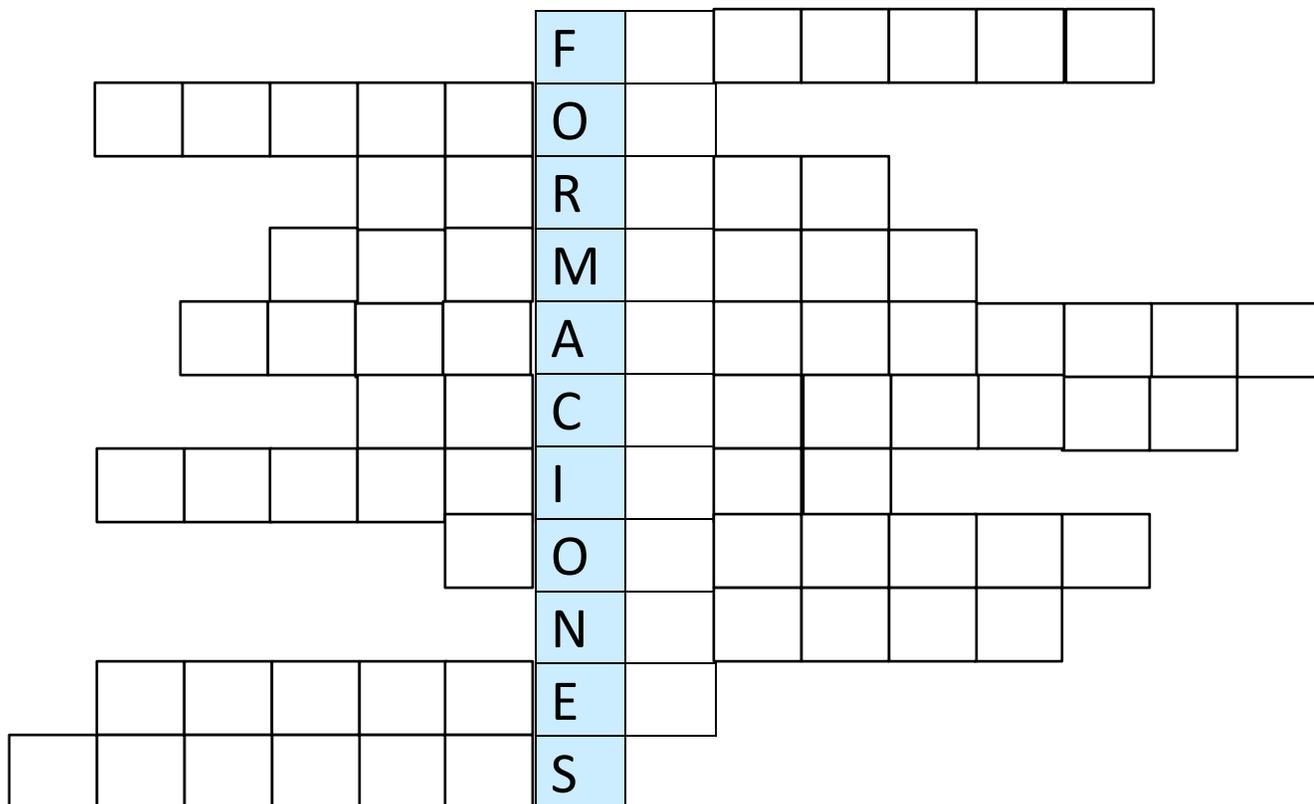
Estructura de la Constitución

La Constitución Nacional está estructurada de la siguiente manera:



ACTIVIDADES: 1- COMPLETAR EL LINEAGRAMA

- 1) F-Unidad básica de la sociedad
- 2) O-Proveer cuidados necesarios y satisfacer las necesidades básicas de la familia
- 3) R-Cuidado familiar, trabajo doméstico, trabajo remunerado en el mercado laboral.
- 4) M-Clasificación de la socialización que se lleva a cabo en los primeros años de vida dentro de un núcleo familiar.
- 5) A-Proceso mediante el cual incorporamos las pautas culturales de nuestra sociedad.
- 6) C-Proceso de Socialización que se lleva a cabo en la escuela , club, grupo de amigos, etc.
- 7) I-Normas que se deben cumplir sino hay una sanción legal o preestablecida por las leyes.
- 8) O-Normas que se desarrollan dentro de un grupo o lugar cuyo cumplimiento tiene la aceptación de ese grupo o lugar.
- 9) N-Reglas que se establecen para poder adaptarse a una sociedad.
- 10) E-Normas que establece las creencias o la ética de las personas.
- 11) S-Clasificación de Empatía y Resiliencia



ACTIVIDAD 2

- ¿Qué es la constitución Nacional
- Realiza el esquema de estructura de la constitución
- Escribir el preámbulo
- Realiza una línea histórica hasta que se redacto la constitución nacional

Evaluación:

- Una vez finalizada la guía debe ser enviada al correo electrónico de la profesora, en caso de tener dudas o dificultades para realizar las actividades puede consultar también por mail.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 de Noviembre de 2020.

Prof. Silvina Chirino // silvi.nico.chirino@mail.com

Prof. Marcela Perea: // marcelavperea@gmail.com

DIRECTOR: ROBERTO SOLERA

VIEDIRECTOR: VICTOR PERALTA